

Municipalidad Distrital de Ayna Ayacucho - La Mar



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

30 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

CONTRERAS DE LA CRUZ, JAVIER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	SULCA CARRASCO, OTTO ENRIQUE GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CERVAN HUAMAN, CAYO JEFE DE PRESUPUESTO
Miembro 1 :	NAJARRO GUTIERREZ, ALFREDO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 2 :	CORONADO OBANDO, MELQUISIDIC JEFE DE TESORERIA
Miembro 3 :	SAUÑE CORONADO, ELISA CONTADOR EXTERNO
Miembro 4 :	MIGUEL GONZALES, RONALD ASESOR LEGAL EXTERNO
Miembro 5 :	CALLE CHOCCE, DAYSI BETZAIDA JEFE DE RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Ayna alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 105,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 869 miles (ingresos corrientes totales por S/ 7 230 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 4 361 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ayna Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ayna se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ayna, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 8 734 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 8 315 miles) fue de 105,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ayna	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	5 493	6 583	11 813	8 734
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	5 000	5 033	7 620	8 315
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 522	1 916	2 153	2 076
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	109,9	130,8	155,0	105,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 869 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 7 230 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 4 361 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ayna	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	4 398	5 408	16 223	7 230
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 987	3 973	5 321	4 361
IC - GCNF (Miles de soles)	1 411	1 436	10 902	2 869
Límite RF ACC	1 522	1 916	2 153	2 076

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 11 116 miles, registrando una reducción de S/ 7 547 miles (40,4%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 295 miles, monto superior en 12,8% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 6 217 miles, monto inferior en 61,1% en relación al año 2020, que fue de S/ 15 962 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 11 936 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 660 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 1,2% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (3,2%) y de pensiones(1,3%). El gasto de personal nombrado aumenta en 3,2 % mientras que en personal CAS disminuye en 31,1 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 575 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 11 275 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 820 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 2 068 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	12 822	7 052	18 663	11 116	-7 547	-40,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	299	291	261	295	33	12,8
A1.1. Impuesto Predial	59	65	52	59	8	14,7
A1.2. Tasas	119	133	114	152	38	33,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	34	38	92	71	-20	-22,2
A1.4. Otros ingresos propios	87	54	4	12	8	194,7
A2. Transferencias Corrientes	4 099	5 118	15 962	6 217	-9 745	-61,1
A2.1. FONCOMUN	2 661	2 657	2 276	3 172	896	39,4
A2.2. Canon 1/	834	578	939	1 679	740	78,8
A2.3. Recursos Ordinarios	235	676	1 121	554	-567	-50,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	369	1 206	11 625	812	-10 813	-93,0
A3. Transferencias de Capital	8 424	1 643	2 441	4 604	2 164	88,7
A3.1. Recursos Ordinarios	2 530	0	123	1 440	1 317	1 071,5
A3.2. Otros	5 894	1 643	2 318	3 165	847	36,5
B. Gastos No Financieros	12 155	10 003	16 596	11 936	-4 660	-28,1
B1. Gasto en personal	1 676	2 007	2 505	2 475	-30	-1,2
B1.1. Personal Nombrado	388	395	442	456	14	3,2
B1.2. CAS	339	352	321	221	-100	-31,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	918	1 229	1 711	1 766	55	3,2
B1.4. Pensiones	30	30	31	31	0	1,3
B2. Otros Gastos Corrientes	1 311	1 965	2 816	1 887	-929	-33,0
B2.1. Mantenimiento	509	404	672	474	-197	-29,4
B2.2. Cargas Sociales	33	47	36	37	1	2,2
B2.3. Otros	769	1 515	2 108	1 376	-732	-34,7
B3. Gasto en Capital	9 169	6 030	11 275	7 575	-3 701	-32,8
B3.1. Inversión	9 169	6 030	11 275	7 575	-3 701	-32,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	667	-2 951	2 068	-820	-2 887	-139,7
D. Interes	0	37	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	667	-2 988	2 068	-820	-2 887	-139,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 8 734 miles, lo que representa una reducción de 26,1 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 2 442 miles, se redujo en 58,2% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 58,2%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 6 293 miles registrando un incremento de 5,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 28,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 72,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	284	954	5 834	2 442	-3 393	-58,2	28,0
A. Pasivo Corriente	284	954	5 834	2 442	-3 393	-58,2	28,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	91	93	78	80	2	3,2	0,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	170	767	5 580	2 190	-3 390	-60,8	25,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	72	83	73	-10	-12,3	0,8
Remuneraciones y Beneficios Sociales	22	22	93	98	5	5,2	1,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	8	8	8	9	0	5,3	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	36	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	11	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	21	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	4	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	5 174	5 629	5 979	6 293	314	5,3	72,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	8	9	9	6	-3	-36,3	0,1
AFP PROFUTURO	5 165	5 584	5 931	6 247	316	5,3	71,5
AFP PRIMA	1	37	39	40	1	3,5	0,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	5 493	6 583	11 813	8 734	-3 079	-26,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Falta sensibilizar a la población en el pago de los impuestos municipales arbitrios municipales, limpieza, serenazgo y otros

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Se debe de racionalizar el gasto corriente, principalmente en la contratación del personal bajo la modalidad de locación de servicios.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Se esta realizando el análisis de las cuentas del pasivo a fin de sincerar los saldos en los estados financieros.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ayna tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Ayna en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	109,9	130,8	155,0	105,0	100,0	95,0	90,0	80,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 411	1 435	10 902	2 868	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Ayna ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	En la presentación del segundo trimestre de los estados financieros y presupuestarios del año 2022 se corregirá la cuenta 2201.030201 FONCOMUN, debido a que en el año 2022 se realizó la devolución del préstamo del banco.	CONTABILIDAD	ESTADOS FINANCIEROS	30/09/2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	La Municipalidad Distrital de Ayna sensibilizará a la población a través de campañas para el pago de impuestos, a través de beneficios tributarios.	OFICINA DE RENTAS	ESTADOS FINANCIEROS	30/09/2022 (Mensual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.